RESOLUCIÓN SICOM Nº 144/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SUBUOC Nº 03/2010 CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2010.

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de Noviembre de 2010, en la cual habiendo el mismo verificado, estudiado, analizado las ofertas presentadas de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" para la adjudicación en el proceso LCO SUBUOC Nº 03/2010 **"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY"** llamado por la Institución.----------

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de LCO SUBUOC Nº 03/2010 para la Prestación de los Servicios de Seguro Médico de referencia, ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Nº 330.437 de fecha 04 de noviembre de 2.010.----------

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se llevó a cabo en fecha 25 de noviembre de 2010.-------

Que en fecha 30 de noviembre de 2010, se ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y la recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a ésta Secretaría de Estado.----------

Que el Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m) que faculta al Ministro – Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa. ----------

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36, Art 37. y su reglamentación Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 Art. 76 Art. 77,y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo, para el Ejercicio Fiscal 2010. ----------

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SICOM Nº /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SUBUOC Nº 03/2010 CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SICOM, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Art 1°. **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO SUBUOC Nº 03/2010 **"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY"** llamado por Radio y Televisión Nacional del Paraguay, dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República. - -

Art 2º. **Adjudicar** el objeto de la presente LCO a la firma **PROTECCION MEDICA S.A.**, con **RUC Nº 80007489-0,** por el monto total de **GUARANÍES TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs.: 304.200.000)**.- -

Art. 3°. **Encargar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006: Difusión de las Actividades del Estado, Código:

S.G.O.G.: 260 Servicios Técnicos y Profesionales, F.F. 10, Dpto. 99, GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (Gs.: 200.000.000:).- -
S.G.O.G.: 260 Servicios Técnicos y Profesionales, F.F. 10, Dpto. 12, GUARANIES CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs.: 104.200.000:).- -

Estos montos corresponden al Presupuesto asignado a Radio y Televisión Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2010, según la Ley Nº 4110/10.- - - - - - - - - - - - - -

Art. 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República